





- 1 -

NUMERO:

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA RETRATOREC S.A. EN LIQUIDACION.----

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintitrés de Junio del dos mil nueve, ante mí, Doctor JORGE VERNAZA, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía RETRATOREC S.A. EN LIQUIDACION, representada por el señor JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero, en su calidad de PRESIDENTE, según consta del Nombramiento que se agrega a la presente

Señor Notario:----

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar e incorporar una de Reactivación de la compañía RETRATOREC S.A. EN LIQUIDACION, la misma que se



otorga al tenor de la siguientes cláusulas:-----

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a Pública otorgar presente escritura la compañía RETRATOREC S.A. EN LIQUIDACIÓN a través de su Representante legal señor Juan Xavier Cordovez Ortega en su Presidente de la misma, prorrogadas, quien interviene debidamente autorizado por la Junta General extraordinaria y universal de accionista de dicha compañía, tal como se desprende de la copia certificada del acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el quince de Junio del dos mil nueve, la misma que se adjunta a la presente como documento

CLÁUSULA **SEGUNDA:** ANTECEDENTES.compañía RETRATOREC S.A. EN LIQUIDACIÓN constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez el veintisiete de abril del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de septiembre del dos mil uno.- B) RETRATOREC S.A. EN LIQUIDACIÓN fue declarada en disolución y liquidación por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, según Resolución número cero seis-G-IJ-cero cero cero seis mil seiscientos cuarenta y siete del diecinueve de Septiembre del dos mil seis, dictada por el especialista jurídico del departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil e inscrita el tres de Diciembre del dos mil ocho en el Registro Mercantil del cantón







CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-Con antecedentes expuestos, el señor Juan Xavier Cordovez Ortega en su calidad de Presidente de la compañía RETRATOREC S.A. **EN** LIQUIDACION, en funciones prorrogadas debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, hace las siguientes declaraciones: A) declara la compañía RETRATOREC S.A. EN reactivada LIQUIDACIÓN, conforme a los términos acordados en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el quince de Junio del dos mil nueve; B) Que de conformidad con el artículo noventa y dos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la compañía RETRATOREC S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tiene

ningún contrato pendiente con el Estado ni con ninguna

organización o institución del sector público.-----CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-Se adjuntan como documentos habilitantes para que sean integrados a ésta escritura pública, los siguientes documentos: A) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía RETRATOREC S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el quince de Junio de dos mil nueve.- B) Copia del nombramiento del señor Juan Xavier Cordovéz Ortega en su calidad de PRESIDENTE en funciones prorrogadas, de la compañía RETRATOREC S.A. EN LIQUIDACION, copia de certificados del Registro Mercantil.----Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firmado, firma ilegible.- GINGER VILLALA PEREZ. ABOGADA.-Registro número nueve ochocientos cuatro.- Colegio de Abogados de Guayaquil.-Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública.----Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y Nombramiento del representante legal de compañía compareciente.-----Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública al otorgante, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-



Señor Juan Xavier Cordovez Ortega Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía RETRATOREC S.A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la misma por un período de CINCO AÑOS (5), contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de su cargo, le corresponderán los deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social, entre los que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía RETRATOREC S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil Abogado José Antonio Paulson Gómez, el 27 de abril del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de septiembre del 2001. Atentamente,

Matta Minda / SECRETARIA DE LA JUNTA /

ACEPTO y agradezco el cargo de PRESIDENTE de la compañía RETRATOREC S.A., para el cual de solo designado.- Guayaquil, 19 de noviembre del 2001.

JUAN XÁVIER CORDOYEZ ORTEGA

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PROSTAULE

Folio(s) 13.748-13.750 Registro Mercantil No.

2.565 Repertorio No. 3.943

Se archiván los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos

Guayaquil, Februso 4 4 2.002
DRA. NOFMA PLAZA—DE GARCIA

REGISTRADORA: MERCANTIL

DEL CANTON GJAYAQUIL

SULTIDE SULTED



DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL 97 1001

Dr. Jorge Pino Vernaza,



Registro Mercantil de Guayaquil



Pagina 1

6525

LA REGISTRADORA MERCANTAL DATE CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION,

*Certificación de Nombramiento en el cargo de Presidente a favor de JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA en la compañía RETRATOREC S.A.

Nombre de la Compañía: RETRATOREC S.A.

Cargo: PRESIDENTE

Nombre: JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA Fecha de Otorgamiento: 19 de Noviembre del 2001 Fecha de inscripción: 4 de Febrero del 2002

Período: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

• RETRATOREC S.A., se encuentra Disuelta.

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: 11 de Mayo del 2009

Cualquier alteración (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 14 de Mayo del 2009.

Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 94052-M-01/13748-M-02 Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 5,15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



SEÑORA REGISTRADORA MERCATIL DE GUAYAQUIL:

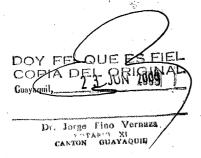
Por medio de la presente solicito a Usted, se sirva emitir un CERTIFICADO en el cual conste si el nombramiento del señor JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA en su calidad de PRESIDENTE de la compañía RETRATOREC S.A., ha sido ó no reemplazado por otro y si continua ó no, en funciones prorrogadas.-

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Ab. Ginger Villalá Pérez REG. No.9.804 ABOGADA





ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RETRATOREC S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2.009.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de Junio del dos mil nueve, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en el Km. 6½ de la Vía Durán-Tambo, solar 18 B de la manzana 3 sector A de la Urbanización Fincas Vacacionales Las Brisas, se reúnen con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía RETRATOREC S.A. EN LIQUIDACIÓN: 1)El señor JUAN XAVIER propietario de 400 acciones ORTEGA, como ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) El. señor CARLOS BENJAMIN ROSALES PINO como propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con lo que se encuentra presente todo el capital social pagado de la compañía.-

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el único punto del Orden del Día, sobre el cual están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

PRIMERO: "Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía RETRATOREC S.A.EN LIQUIDACIÓN"

Preside la presente sesión, el señor Juan Xavier Cordovez Ortega, presidente de la compañía y actúa como secretario de la sesión el señor Carlos Rosales Pino, Gerente General de la compañía, quién procedió a elaborar la lista de asistentes.-

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.-

De inmediato y, para tratar el único punto del orden del Día, toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien expone que, por Resolución No. 06-G-IJ-0006647 dictada por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, defecha 19 de Septiembre del 2.006, la cual fue inscrita

el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de Diciembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, declaró Disuelta la compañía RETRATOREC S.A. EN LIQUIDACIÓN, sin que hasta la presente fecha se haya designado liquidador de la compañía, por lo que él considera conveniente se Reactive la compañía.-

Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve en forma unánime, Aprobar la Reactivación de la compañía RETRATOREC S.A. EN LIQUIDACIÓN en virtud de que no es deseo de los accionistas que la compañía se liquide.-

Por último, la Junta General, por unanimidad de votos resolvió autorizar de forma individual a cualesquiera de los representantes legales de la Compañía para que realicen todas las diligencias y trámites que se requieran en el otorgamiento de la escritura de reactivación y presente los testimonios de la pertinente escritura pública a la aprobación del Intendente de Compañías de Guayaquil. Se faculta también a las Abogada Ginger Villalá Pérez en forma individual para que con las más amplias atribuciones y sin límite alguno, efectúe todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pida la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose Expediente de la sesión la copia certificada de esta Acta, el Listado de Asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12h15.-(Hasta aquí el acta)f)Carlos Benjamín Rosales Pino, ACCIONISTA; f) Juan Xavier Cordovez Ortega, ACCIONISTA; f) Carlos Benjamín Rosales Pino, Secretario de la Sesión; f) Juan Xavier Cordovez Ortega, Presidente de la Sesión; CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía RETRATOREC S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el 15 de /unio del 2009, la cual está archivada en el libro de actas/ al que me remito en caso necesario. - Durán, 15 de Junio del 2009. -

> Carlos Benjamin Rosales Pin Secretario de la Sesión





DR. JORGE PINO VERNAZA



- 3 -

por RETRATOREC S.A. EN LIQUIDACION

JUAN XAVIEK CORDOVEZ ORTEGA

PRESIDENTE

C.C. 090582809-1

CERT. VOT. 204-0004

R.U.C. 099 22/264 000/

EL NOTARIO

DOCTOR JORGE PINO VERNAZA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en seis fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Julio del dos míl nueve.









DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución #.SC.IJ.DJDL.G.09.0007821, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 09 de Diciembre del 2009, se tomó nota de la Aprobación de esta Resolución de la Reactivación; y Declaración de Terminar con el proceso de liquidación de la Compañía RETRATOREC S.A. "en liquidación", al margen de la presente escritura matriz.— Guayaquil, 07 de Enero del 2010.—





NUMERO DE REPERTORIO: 2.119 FECHA DE REPERTORIO: 14/ene/2010 HORA DE REPERTORIO: 15:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha catorce de Enero del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado la Resolución Nº en SC.IJ.DJDL.G.09.0007821, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros, el 9 de diciembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: RETRATOREC S.A., de fojas 3.303 a 3.316, Registro Mercantil número 679.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 2119

X X R A Z 5-A D E N A 4 X X

REVISADO POR

7m feeler 19

AB. ZOILA ĆEDEÑÓ CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0007821 dictada el 9 de Diciembre del 2009, por el DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, Ab. Guillermo Espinoza De los Monteros A., he tomado nota de la aprobación de la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA RETRATOREC S.A. "EN LIQUIDACION", otorgada por el Notario Undécimo del Cantón, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 23 de junio del 2009, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCÓN DE LA COMPAÑÍA RETRATOREC S.A., autorizada por mí el 27 de Abril del 2001.- Guayaquil, veintiocho de Junio del dos mil diez.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

